



DECRETO ALCALDICIO N° : 351 P191

DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA ID 3303-2-LE19 DENOMINADA "PRODUCCION FIESTA COSTUMBRISTA DE LA TRUCHA, TRUPAN"

HUEPIL, 22 de enero de 2019.-

VISTOS:

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3º de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d. El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06.12.2016 y N°3548 del 16.12.2016, que delega firmas de procesos administrativos en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- La Licitación Pública ID 3303-2-LE19 denominada "Producción Fiesta Costumbrista de la Trucpa, Trupán". Aprobado su proceso y designación de Comisión Evaluador mediante D.A. N°128 del 08.01.2019
- Lo establecido en las Bases Administrativas de la licitación.
- El incumplimiento del único oferente participante, según lo establece el Acta de Apertura Administrativa, de fecha 21.01.2019

DECRETO :

1. DECLARESE Desierta la Licitación Pública ID 3303-2-LE19 denominada "Producción Fiesta Costumbrista de la Trucha, Trupán", por el incumplimiento de los requerimientos establecidos en el punto 11.3 de las B.A.E., según detalle:

Nº	OFERENTE	RUT	OBSERVACIONES
1	HÉCTOR HERNAN CAMPOS RAMOS	[REDACTED]	Oferente no cumple con todos los requerimientos establecidos en el punto 11.1 letras e) de las B.A.E. Oferente presenta inconsistencia entre su oferta de anexo 6 y su oferta en el portal. (oferta debe ser en valores netos) Fuera de Bases

2. PROCEDASE de acuerdo se establece en la normativa de compras y contrataciones públicas del Estado, para estos efectos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo Secplan
- Archivo S.M. Tucapel
- Of. De Partes
- FJDA/GP/RO/RENE/Tricr.



[Handwritten signatures and scribbles over the stamps and text]